



Buenos Aires, 9 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 320 /2013

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 4653/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Victor R. Trionfetti solicita la designación interina externa del Sr. Claudio Adrián Díaz en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLL N° 70/2013, informando que el hecho generador lo constituye la vacante generada a raíz de la designación interina de la agente Guillermina Pienovi en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, conforme Res. Presidencia N° 183/2013.

Que en el cargo de Secretario Privado se encuentra designado por concurso el agente Dr. Christian Alejandro Kessel, conforme Resolución CM N° 777/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la designación de Claudio Adrián Díaz, DNI N° 29.153.776, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción del agente Dr. Christian Alejandro Kessel.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 320 /2013


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente